

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35694 *Anuncio del Notario de Torremolinos, don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, sobre subasta de fincas hipotecadas, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria.*

Anuncio de subasta.

Yo, don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Torremolinos, calle Río Aranda, número 4, residencial "Barbarela II", primera planta,

Hago saber: Que ante mí se está siguiendo procedimiento de venta extrajudicial de las fincas que luego se reseñan, instado por la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", tramitado de conformidad con en el artículo 129 de la ley Hipotecaria y preceptos del Reglamento Hipotecario que lo desarrollan, siendo sus condiciones las siguientes:

A) Fincas objeto de subasta.

Las fincas están todas situadas en los partidos del Saltillo y Cantarranas, del término de Torremolinos (Málaga), hoy Pasaje Cantarranas, número 6, hoy 4.

1. Finca registral 44.114. Entidad número 9. Piso-vivienda situado en planta segunda. Está identificado como tipo 9I.

Consta de una total superficie construida de cuarenta y siete metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de cuarenta metros, cuarenta decímetros cuadrados.

Dispone de una terraza descubierta con una superficie de diez metros, setenta decímetros cuadrados.

Está distribuido en dos dormitorios, hall, salón-cocina y cuarto de baño. Linderos: frente, rellano de entrada y, en parte, con piso de igual planta tipo 12L; derecha entrando, con piso de igual planta tipo 10J; izquierda, con terraza de esta vivienda y vuelo sobre zona común; y fondo, vuelo sobre zona común.

Anejo: Le corresponde como anejo exclusivo e inseparable, la propiedad de:

1. Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano. Está identificada con el número 11. Consta de una superficie construida propia de diez metros, cinco decímetros cuadrados. Linderos: frente, con vial de acceso; derecha entrando, con trastero tipo D; izquierda, con plaza de aparcamiento número trece; y fondo, con plaza de aparcamiento número doce.

2. Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano. Está identificada con el número 12. Consta de una superficie construida propia de diez metros, cinco decímetros cuadrados. Linderos: frente, con plaza de aparcamiento número once; derecha entrando, con trasteros tipos L e I; derecha, con plaza de aparcamiento número catorce; y fondo, con subsuelo de zona común.

3. Trastero situado en la planta sótano. Está identificado con la letra I-7. Tiene su entrada a través de la plaza de aparcamiento número doce. Consta de una

superficie construida propia de cuatro metros, ochenta decímetros cuadrados. Linderos: frente, plaza de aparcamiento número doce; derecha entrando, con trastero L; izquierda y fondo, con subsuelo de zona común.

Cuota: 8,79%.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 2013, libro 977, folio 171, finca 44.114, inscripción 1.^a.

2. Finca registral 44.118. Entidad número 11. Piso-vivienda que se desarrolla entre la plantas segunda y cubierta.- Está identificado como tipo 11K.

Consta de una total superficie construida de sesenta metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados (cuarenta y siete metros, treinta y ocho decímetros cuadrados en planta segunda y trece metros, treinta decímetros cuadrados en planta cubierta), y una superficie útil total de cuarenta y nueve metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados. Dispone de una terraza descubierta con una superficie de catorce metros cuadrados en planta segunda.

Anejo: Le corresponde como anejo exclusivo e inseparable, la propiedad de:

1. Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano. Está identificada con el número 3. Consta de una superficie construida propia de diez metros, cinco decímetros cuadrados.

2. Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano. Está identificada con el número 4. Consta de una superficie construida propia de diez metros, cinco decímetros cuadrados.

3. Trastero situado en la planta sótano. Está identificado con la letra K-11. Tiene su entrada a través de la plaza de aparcamiento número cuatro. Consta de una superficie construida propia de cuatro metros, cinco decímetros cuadrados.

4. Azotea situada en planta cubierta. Tiene una superficie construida de sesenta y un metros, setenta decímetros cuadrados.

Cuota: 10,33%.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 2013, libro 977, folio 175, finca 44.118, inscripción 1.^a.

3. Finca registral 44.120. Entidad número 12. Piso-vivienda situado en planta segunda. Está identificado como tipo 12L.

Consta de una total superficie construida de cuarenta y siete metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de cuarenta metros, cuarenta decímetros cuadrados. Dispone de una terraza descubierta con una superficie de diez metros, setenta decímetros cuadrados. Está distribuido en dos dormitorios, hall, salón-cocina y cuarto de baño.

Anejo: Le corresponde como anejo exclusivo e inseparable, la propiedad de:

1. Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano. Está identificada con el número 13. Consta de una superficie construida propia de diez metros, cinco decímetros cuadrados.

2. Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano. Está identificada con el número 14. Consta de una superficie construida propia de diez metros, cinco decímetros cuadrados.

3. Trastero situado en la planta sótano. Está identificado con la letra L-8. Consta de una superficie construida propia de cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados.

Cuota: 8,75%.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 2.013, libro 977, folio 177, finca 44.120, inscripción 1.^a

4. Finca registral 44.106. Entidad número 5. Piso-vivienda situado en planta primera. Está identificado como tipo 5E.

Consta de una total superficie construida de cuarenta y seis metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados, y una superficie útil de cuarenta metros cuadrados.- Dispone de una terraza descubierta con una superficie de catorce metros, quince decímetros cuadrados. Está distribuido en dos dormitorios, hall, salón-cocina y cuarto de baño.

Anejo: Le corresponde como anejo exclusivo e inseparable, la propiedad de:

1. Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano. Está identificada con el número 8. Consta de una superficie construida propia de nueve metros, noventa decímetros cuadrados.

2. Trastero situado en la planta sótano. Está identificado con la letra E-2. Tiene su entrada a través de la plaza de aparcamiento número 3. Consta de una superficie construida propia de dos metros, ochenta decímetros cuadrados.

Cuota: 7,21%.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 2.013, libro 977, folio 163, finca 44.106, inscripción 1.^a

B) Lotes: Dada la distribución de responsabilidad efectuada por las partes, las subastas tendrán lugar por lotes separados, cada finca un lote.

C) Lugar, día y hora para la celebración de las subastas.

Lugar: Notaría de Torremolinos situada en calle Río Aranda, número 4, residencial "Barbarela II", primera planta.

Hora: Todas a las once horas (11.00 a.m.).

Días: Primera subasta, 30 de noviembre de 2010; segunda subasta, 31 de diciembre 2010, y tercera subasta, 1 de febrero de 2011.

D) Tipo para las subasta.

Primera subasta:

1. Finca registral 44.114. Doscientos cuarenta mil novecientos dieciocho euros con ochenta y cinco céntimos (240.918,85 €).

2. Finca registral 44.118. Doscientos noventa mil ochocientos treinta y cuatro euros con cuarenta y cinco céntimos (290.834,45 €).

3. Finca registral 44.120. Doscientos cuarenta mil setecientos cincuenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (240.753,55 €).

4. Finca registral 44.106. Doscientos doce mil setecientos sesenta y siete euros con noventa y cinco céntimos (212.767,95 euros).

Segunda subasta: De no haber postor o si resultare fallida la primera subasta, tendrá lugar una segunda. El tipo, para cada finca, no podrá ser inferior al setenta y cinco por ciento (75%) del correspondiente a la primera, y sin que pueda admitirse postura inferior al mismo.

Tercera subasta: De no haber postor o si resultare fallida la primera subasta, tendrá lugar una tercera. Sin sujeción a tipo.

Celebrada la tercera subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, el acreedor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos podrán mejorar la postura en el término de cinco días. Si en este plazo no se formula ninguna petición, la finca quedará adjudicada al rematante.

Cuando pidan la mejora, deberá consignar cada uno de aquéllos, excepto el acreedor, el 50 % de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, y el Notario, seguidamente, abrirá nueva licitación entre estos postores y quedará la finca adjudicada al que hiciese la proposición más ventajosa. La licitación se realizará el día señalado por el Notario, que a estos efectos será el día 11 de febrero de 2011, a las once horas.

El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda. El depósito tendrá lugar mediante su entrega en metálico al Notario para su depósito o por cheque bancario a nombre del Notario.

En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Torremolinos, 8 de octubre de 2010.- El Notario, Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique.

ID: A100074731-1